

Cliente:		Ref.:
Ejercicio auditado:		Preparado por:
		Revisado por:

3.-Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material (NIA-ES 315)

El siguiente documento constituye una **guía de posible redacción de la documentación sobre la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material que la "NIA-ES 315: Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno"** requiere para cumplir con el objetivo marcado por dicha norma de "identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones..." y en la elaboración de la misma se han considerado todas las cuestiones mencionadas en la NIA-ES 315. Ha de tenerse en cuenta que, según indica la propia (NIA-ES #27), **"el auditor determinará si alguno de los riesgos identificados es, a su juicio, un riesgo significativo. Si el auditor así lo ha determinado, "...obtendrá conocimiento de los controles de la entidad, incluidas las actividades de control, correspondientes a dicho riesgo..."**. Algunas de las cuestiones mencionadas en este documento son requeridas por otras NIA-ES; ha de tenerse en cuenta que puede que **no todas las cuestiones sean aplicables a todos los encargos de auditoría**. Sin embargo, pueden existir otras cuestiones no contempladas en este documento, que hayan de ser consideradas ya que la lista no es exhaustiva, por lo que habrá de adaptarse al trabajo de auditoría concreto.

I.- Objetivo de la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.

Proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones.

II.- Trabajo realizado para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material

A continuación en la NIA-ES #25-26 se establece que el auditor

- Identificará los riesgos** a través del proceso de conocimiento de la entidad y de su entorno, incluidos los controles relevantes relacionados con los riesgos en los EEFF y en las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar.
- Valorará los riesgos identificados** y evaluará si se relacionan de modo generalizado con los EEFF en su conjunto y si pueden afectar a muchas afirmaciones
- Relacionará los riesgos identificados con posibles incorrecciones en las afirmaciones**, teniendo en cuenta los controles relevantes que el auditor tiene intención de probar
- Considerará la **probabilidad de que existan incorrecciones**, incluso múltiples, y si la incorrección potencial podría, por su magnitud, constituir una **incorrección material**.

Adicionalmente, como parte de la identificación y valoración de los riesgos, el auditor determinará si alguno de los riesgos identificados es, **a su juicio, un riesgo significativo**. Para juzgar si un riesgo es significativo, el auditor deberá considerar:

- si se trata de un **riesgo de fraude (NIA-ES 240 #25-27)**
- si el **riesgo** está relacionado con **acontecimientos económicos, significativos y recientes**, contables o de otra naturaleza que requieren atención especial
- la **complejidad de las transacciones**
- si el riesgo afecta a **transacciones significativas con partes vinculadas**
- si existe **alto grado de subjetividad y/o incertidumbre** en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo
- si el riesgo afecta a **transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad**, o que por otras razones, parecen inusuales.

Cliente:		Ref.:
Ejercicio auditado:		Preparado por:
		Revisado por:

3.-Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material (NIA-ES 315)

Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, obtendrá conocimiento de los controles de la entidad y actividades de control, correspondientes a dicho riesgo.

Podemos considerar aquí para la determinación de un riesgo como significativo, la evaluación en términos de:

- 1) Impacto del riesgo (en términos monetarios)*
- 2) Probabilidad de ocurrencia del riesgo*

Riesgo significativo= Impacto del riesgo x probabilidad de ocurrencia

*El riesgo será más significativo, cuanto mayor sea el impacto del riesgo en términos económicos y mayor sea su probabilidad de ocurrencia (**probable, posible o remota**). Esta identificación y valoración de los riesgos se documenta a través de documentos/ cuestionarios.*

En el caso del riesgo de fraude, se ha desarrollado por la Comité de Normas y Procedimientos (REA+REGA) una Documento Técnico para la aplicación práctica de la NIA-ES 240 Responsabilidades del auditor, en la auditoría de estados financieros, respecto al fraude.

Existe la posibilidad de documentar cada una de las fases de la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material a través de los siguientes apartados en los que se detalla el proceso que ha de llevarse a cabo, o bien recogiendo las tres fases (3.1, 3.2 y 3.3) en una MATRIZ DE RIESGOS, cuyo modelo se ha recogido en formato Excel anexo a este documento, con dicha denominación.

Cliente:		Ref.:	
Ejercicio auditado:		Preparado por:	
		Revisado por:	

3.-Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material (NIA-ES 315)

3.1.- Clasificación y valoración de los riesgos identificados (Ref.: NIA-ES 315 # 26(b))

A continuación se detallan los riesgos identificados, el alcance de los mismos (si afecta a los estados financieros en su conjunto, y/ o a afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar). Por último, si existe algún control y de qué manera puede mitigar el riesgo identificado:

#	Descripción del riesgo ³	Proceso de negocio (ciclo) o cuenta	TIPO RIESGO ¹			ALCANCE/EFEECTO			CONTROL ²	
			RI	RC	RIM Potencial	Fraude / Error	EEFF	Transacciones, saldos contables e información a revelar	Existe Descripción del control	Mitiga el riesgo
Riesgos significativos identificados⁴:										
Riesgos no significativos identificados:										

Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material (RIM) (NIA-ES 320 A1), debe tenerse en consideración el riesgo de auditoría (RA) que es una función del riesgo de incorrección material (RIM) y del riesgo de detección (RD), este último es definido como el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones (NIA-ES 200 #13 (e)). En el caso de que el riesgo de incorrección material (RIM) pudiera ser definido como medio/bajo, el auditor habrá de estar atento a la existencia de un riesgo de detección alto, que le podría llevar a la necesidad de planificar otros procedimientos de auditoría específicos.

¹ Tipo de riesgo: identificar si es Inherente (RI) o de Control (RC), y RIM (Riesgo de incorrección material) Potencial: se calcula como un múltiplo de RI por RC en el caso de que la situación de riesgo se diese, de ahí la denominación de potencial.

² Identificar los controles que actúan sobre el riesgo identificado, si es que existen, y de qué manera el control establecido mitiga el riesgo identificado (Probabilidad de ocurrencia).

³ Descripción del riesgo: clasificación del mismo como Riesgo Significativo/No significativo, en virtud de la valoración completa realizada en el cuadro.

⁴ Riesgos significativos/ no significativos identificados: deberá estar correctamente razonado, y estará relacionado con un RIM alto o bajo, en función de la valoración global de los riesgos identificados.

Cliente:		Ref.:
Ejercicio auditado:		Preparado por:
		Revisado por:

3.-Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material (NIA-ES 315)

3.2.- Relación de los riesgos identificados con las incorrecciones potenciales en las afirmaciones (Ref.: NIA-ES 315 # 26(c))

De acuerdo con lo indicado en la NIA ES 315 A105-A113, es necesario identificar las incorrecciones potenciales de los riesgos identificados de incorrección material para enfocar adecuadamente la respuesta de auditoría que ha de proporcionarse posteriormente;

Con el cuadro que se incluye a continuación se trata de identificar dónde se encuentran las incorrecciones potenciales de los riesgos detectados:

#	Descripción del riesgo	Proceso de negocio afectado	Área afectada	AFIRMACIONES					
				(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)

A continuación se muestra un cuadro con las **afirmaciones que hemos utilizado para considerar los distintos tipos de potenciales incorrecciones** que pueden ocurrir según las tres categorías indicadas en la NIA-ES A111:

AFIRMACIONES		
Tipos de transacciones y hechos durante el ejercicio	Saldo contables al cierre del período	Presentación e información a revelar
(a) Ocurrencia	(a) Existencia	(a) Ocurrencia y derechos y obligaciones.
	(b) Derechos y obligaciones	
(c) Integridad	(c) Integridad	(c) Integridad
(d) Exactitud	(d) Valoración e imputación	(d) Exactitud y valoración
(e) Corte de operaciones		
(f) Clasificación		(f) Clasificación y comprensibilidad.

Cliente:		Ref.:
Ejercicio auditado:		Preparado por:
		Revisado por:

3.-Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material (NIA-ES 315)

3.3.- Respuestas globales de auditoría que responden a los riesgos valorados en los estados financieros, y procedimientos de auditoría que responden a los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones (Ref.: NIA-ES 330 # 5-7)

En base a la "NIA-ES 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados", se detallarán los riesgos identificados y el auditor diseñará e implementará:

- Respuestas globales** para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los **estados financieros**.
- Procedimientos de auditoría posteriores** que responden a los riesgos valorados de incorrección material en las **afirmaciones**.

Para cada uno de los **riesgos SIGNIFICATIVOS y NO SIGNIFICATIVOS**, de acuerdo al **juicio profesional del auditor**, detallaremos a continuación la respuesta de auditoría, en una Matriz de Riesgos, donde se recogerá toda la información, los razonamientos a las valoraciones dadas y referencias adecuadas al proceso de identificación y valoración de los riesgos de incorrección material identificados en los cuadros anteriores:

#	Descripción del riesgo	Respuestas globales de auditoría:(Estados financieros)	Procedimientos de auditoría posteriores (Afirmaciones)	Procedimientos a realizar		
				Naturaleza	Alcance	Momento de realización
Riesgos Significativos:						
Riesgos No Significativos:						

	<i>Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.</i>
Socio Responsable del encargo:	Firma y fecha aprobación: